

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 11/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO CINÉTICO PARA POTENCIAR LA MEDICINA DE PRECISIÓN

El presente expediente Abierto 11/2019 tiene por objeto la contratación suministro de equipamientos científicos para potenciar la medicina de precisión mediante el desarrollo de nuevos medicamentos innovadores y de precisión, que de soporte y apoyo a la actividad Investigadora que desarrolla la “Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana.

En el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Resolución de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I al PCAP y Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la Resolución de inicio se propone la utilización del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada como forma de adjudicación, previsto en el artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La tramitación del expediente es **ordinaria sujeta a regulación armonizada**, según se define en los artículos 16, 21, 26, 117, 131, 156, 157 y 158 de la LCSP.

Todo ello, de acuerdo con los artículos 28 y 116 de la LCSP, que establece la obligación de justificar adecuadamente en el expediente, la elección del procedimiento de licitación, la clasificación exigida a los participantes, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás documentación que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del contrato, por un importe de 1.208.185 € (un millón doscientos ocho mil ciento ochenta y cinco euros)

IVA incluido, con cargo a la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe (IVA NO Incluido)
2019	998.500,00€
TOTAL	998.500,00€

Con cargo a la ayuda recibida mediante la Resolución de fecha 12 de diciembre de 2018 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana, por la que se autoriza la financiación a la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana, Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, (IIS La Fe) de inversiones para el fortalecimiento de las infraestructuras para la investigación en Medicina de Precisión con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0000.411.60, capítulo 7.

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

TERCERO.- Fijar como sistema de adjudicación el **procedimiento abierto**, previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo la **tramitación ordinaria de regulación armonizada**.

CUARTO.- Declarar no aplicable al expediente de referencia, la Cláusula de Revisión de Precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de 2018, y la Ley 2/2015, de Desindexación de la economía española.

València, a 10 de Junio de 2019



Javier S. Burgos Muñoz
DIRECTOR GERENTE